

RESOLUCIÓN 008 DE 2025
(17 de febrero)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO PARA LA
ELECCIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE AUDIOVISUALES Y
CINEMATOGRAFÍA DE BARRANQUILLA 2025-2029”**

El Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura, el Decreto Nacional 1589 de 1998, la Ley 1185 de 2008, la Ley 1617 de 2013, el Acuerdo 0013 de 2016, la Ley 1834 de 2017, el Acuerdo 001 de 2020, el Decreto Acordal 0801 de 2020, el Decreto Distrital 0189 de 2021, la Ley 2319 de 2023 y

CONSIDERANDO

Que, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en artículo 17 del Decreto 0189 de 2021 "Por medio del cual se deroga el Decreto Distrital 0817 de 2011 y se actualiza el Sistema Distrital de Cultura, Arte, Patrimonio e Industrias Culturales y Creativas, se establece su marco de gobernanza y se dictan otras disposiciones", el 23 de enero de 2025 se expidió la Resolución 003 de 2025, "Por medio de la cual se da apertura al proceso para la elección del Consejo Distrital de Audiovisuales y Cinematografía de Barranquilla 2025-2029, se establece su reglamento y se dictan otras disposiciones".

Que en el artículo tercero de la Resolución 003 de 2025 quedó establecido el siguiente calendario:

- **Período de inscripción de candidatos:**
 - **Apertura:** 28 de enero de 2025.
 - **Cierre:** 11 de febrero de 2025.
 - **Seminario introducción a la gestión pública en Cultura (virtual):** 13 de febrero, 8:00 a.m.

- **Período de inscripción para votantes:**
 - **Apertura:** 28 de enero de 2025.
 - **Cierre:** 17 de febrero de 2025.

1

RESOLUCIÓN 008 DE 2025
(17 de febrero)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO PARA LA
ELECCIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE AUDIOVISUALES Y
CINEMATOGRAFÍA DE BARRANQUILLA 2025-2029”**

- **Publicación listado de candidatos inscritos:**
 - 14 de febrero de 2025

- **Jornada de elección:**
 - 19 de febrero, en la Cinemateca del Caribe sede Country (8:00 a.m. a 4:00 p.m.)

Que una vez superadas la mayoría de las etapas del calendario, desde esta Secretaría se considera que es necesario disponer de un plazo más amplio al inicialmente establecido para realizar la promoción adecuada de los perfiles de los candidatos inscritos, con el objetivo de brindar una mayor visibilidad a las propuestas y trayectorias de los aspirantes, facilitando que los votantes cuenten con la información necesaria para emitir un voto informado y consciente.

En mérito de lo expuesto, el Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio del Distrito de Barranquilla,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar y ampliar el calendario para la jornada de elecciones del Consejo Distrital de Audiovisuales y Cinematografía de Barranquilla 2025-2029 de la siguiente manera:

- **Jornada de elección:**
 - 25 de febrero, en la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla, (Calle 30 N° 46-10), en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

- **Instalación del consejo:**
 - 26 de febrero

RESOLUCIÓN 008 DE 2025
(17 de febrero)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO PARA LA
ELECCIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE AUDIOVISUALES Y
CINEMATOGRAFÍA DE BARRANQUILLA 2025-2029”**

ARTÍCULO 2. Comunicar el contenido de la presente Resolución a través de diferentes canales y/o medios de comunicación a los interesados.

ARTÍCULO 3. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su firma.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P. a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2025.


JUAN OSPINO ACUÑA

Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla

Proyectó: Iván Movilla Díaz, Asesor de Despacho SDOP
Revisó: Johnny Vizcaino, Asesor de Despacho SDOP